

Republica de Colombia
Departamento de Bolivar



Juzgado Segundo Civil del Circuito

ACCION	Proceso Controversias contractuales
RADICADO	130013103002-2022-00095-00 ¹
Demandante	DISTRITO TURISTICO, CULTURA E HISTORICO DE CARTAGENA CONSORCIO (LIMPIEZA INTEGRAL Y MANTENIMIENTOS ESPECIALES S.A. E.S.P., INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA S.A.I.C. y F. IMPSA) CIUDAD LIMPIA DEL CARIBE S.A.
Demandado (a)	ELECTRIFICADORA DE BOLIVAR S.A. E.S.P. (en Liquidación) ELECTRIFICADORA DE LA COSTA ATLANTICA S.A. E.S.P.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho el presente proceso, el cual fue inadmitido mediante auto de fecha 17 de mayo de 2022, notificado en estado del 18 de mayo de 2022, sin advertirse memorial subsanando los efectos que adolece. Sírvase proveer.

Cartagena de Indias, D. T. y C., 27 de mayo de 2022.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Cartagena de Indias, D. T. y C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, y revisado el presente expediente en el aplicativo TYBA se puede advertir que a la fecha después de haber transcurrido los cinco (5) días a que se refiere el artículo 90 del CGP no se ha presentado memorial por parte del interesado, en el cual se subsanen los defectos detalladamente señalados por este despacho en auto que antecede. En ese orden y de conformidad con lo establecido en el artículo

¹ [13001310300220220009500](#)

Republica de Colombia
Departamento de Bolivar



Juzgado Segundo Civil del Circuito

mencionado, procederá el despacho a rechazar la presente demanda.

PROCESO POR REPARTO
CÓDIGO DEL PROCESO 13001310380220220009500

Nombre: PRIMERA INSTANCIA DEL CIRCUITO	Nº: 0001
Departamento: BOLIVAR	Ciudad: CARTAGENA
Código postal: 1300001 DE CREDITO	Instancia: JUZGADO DE CIRCUITO DEL CIRCUITO
Tipo de: RECURSO	Estado Civil: CASADO - CASADA - CASADOS - CASADAS - CASADOS - CASADAS - CASO
Ciudad: Amagosa De Cevallos - Sub-SEI Cartagena	Nombre Completo: NOHORA EUGENIA GARCIA PACHECO
Identificación: NOHORA EUGENIA GARCIA PACHECO	Número Inscripción: 001
Número Cédula: 9999	Código Proceso: 13000 PROCESOS
Nº de Proceso: 0001 Demandas del Proceso	En Proceso: SI
Sub-Categoría: En General - De Orden	

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Nombre del Proceso	Tipo Sujeito	Tipo de Identificación	Motivo Identificación	Nombre Sujeito
Comunicación de Juicio	SET		Identificación por Cédula C.C.B. o P.	
Défensa Proceso	CONJUNTO (CONJUNTO)		OTRO IDENTIFICACION	
Defensa de Circulo	SET		8001 PROSECUCION DE JUICIO CARTAGENA JEN	

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Mostrar: 10 registros

Ciclo	Tipo Actuación	Fecha Actuación	Fecha de Registro	Estado Actuación
NOTIFICACIONES	Proceso Judicial	17/05/2022	17/05/2022 4:00:48 P.M.	REGISTRADA
GENERALES	Acto Judicial - Auto del Proceso	17/05/2022	17/05/2022 4:05:48 P.M.	REGISTRADA
REGISTRACION Y RESARCITO	Resolución y Resarcito	17/05/2022	17/05/2022 9:54:58 A.M.	REGISTRADA

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

En merito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHÁCESE la presente demanda, por no haberse subsanado la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G.P.

SEGUNDO: Por secretaria, **INCLÚYASE** este proceso dentro del listado semanal que el despacho remite a la Oficina de reparto, para la respectiva compensación en el reparo siguiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOHORA GARCÍA PACHECO

JUEZ

rf

Firmado Por:

Nohora Eugenia Garcia Pacheco

Juez

rf

**Juzgado De Circuito
Civil 002
Cartagena - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03a53b3a622c526e2e5b5220a89f5cc02ad5f03337960e94daa3e3b7200035f2**

Documento generado en 27/05/2022 03:30:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**